



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad
de Matemática,
Astronomía, Física
y Computación

EXP-UNC: 0019440/2016

Córdoba, 20 de Abril de 2016

VISTO

La donación de bienes por parte de la Dra. Ana Leticia Losano, docente de esta Facultad, los cuales fueron adquiridos con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECyT 2014-2015, "La transición entre la formulación inicial y el comienzo del ejercicio profesional de profesores de Matemática: Desarrollo profesional y comunidades de investigación."; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad a los Señores Decanos de aceptar la donación de bienes;

Que corresponde realizar la donación de bienes de uso adquiridos, a esta Casa de Estudios.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los bienes que se detallan a continuación:

- Un grabador de periodista marca Panasonic, por un valor de \$ 2.500,00.-
- Un disco externo marca Verbatim, de 1Tb, por un valor de \$ 999,01.-
- Un libro titulado: "Las fronteras del discurso: El problema de los géneros discursivos. El hablante en la novela", de Mijaíl Bajtin, por un valor de \$ 160,00.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la incorporación patrimonial correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 213/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIÓN
DECANA
FaMAF